

Quito, 1 de marzo de 2019

Señores
Junta General de Socios
Almeida & Peñaherrera Abogados Asociados Cía. Ltda.
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 118 literales c) y d), 119 y 124 de la Ley de Compañías, presento a Ustedes el Informe de gestión correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que deberá ser considerado y aprobado por la Junta General de Socios, que ha sido convocada para llevarse a cabo con carácter de Universal, el día Martes 23 de marzo de 2019.

En mi calidad de gerente general he procurado dar viabilidad y factibilidad a los objetivos y metas que fueron trazadas para la compañía durante el ejercicio económico 2018, pero las dificultades económicas y políticas que ha sufrido nuestro país han impedido cumplir generar mayores recursos, lo cual se ven reflejados en los estados financieros que se aprobarán.

Sin embargo de aquello, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente, son mucho mejores y satisfactorios.

Se ha dado estricto cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de socios en las resoluciones adoptadas en el ejercicio económico 2018, tanto en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el ejercicio económico 2018, no se han suscitado hechos extraordinarios los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Recomiendo a la Asamblea General que la compañía inicie una estrategia agresiva respecto a la venta de servicios y en afán de captar nuevos clientes no solo dentro de la ciudad de Quito sino a nivel nacional, para de esta forma cumplir efectiva y eficazmente con las proyecciones económicas y presupuestarias del ejercicio económico 2019.

Nuevamente, recomiendo, la legalización del nombre comercial y de la marca de servicios ALPE-LAW la cual ya está teniendo un posicionamiento importante en el mercado nacional y es un importante activo de la compañía.



El balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, estuvieron listos en el plazo de sesenta días desde la terminación del ejercicio económico 2018, pudiendo confirmar que la contabilidad y correspondencia de la compañía se la está llevando en forma responsable y transparente.

Alejandro Peñaherrera Córdova
GERENTE GENERAL